



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
Sincelejo – Colombia  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCION No. 02 de 2013

“Por el cual se hace un reconocimiento de Diplomado como opción de Trabajo de Grado a unos estudiantes del Programa Zootecnia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

1º QUE: El Reglamento Estudiantil Título VII, Capítulo Único, Artículo 107, inciso i, del Acuerdo 01 del año 2010, contempla que Diplomado: son estudios de profundización en los saberes propios de un área de la ocupación, disciplina o profesión que busque el desarrollo de competencias específicas con un mínimo de 120 horas presenciales ofertados por la Universidad de Sucre.

2º QUE: La Facultad de Ciencias Agropecuarias, ofertó el Diplomado en Tecnología Aplicada a la Administración Agropecuaria con intensidad de 120 horas presenciales desarrollado en el primero y segundo período académico del año 2012.

3º QUE: los estudiantes del Programa de Zootecnia:

NOMBRE	CÓDIGO
1. Oscar Luis Carrascal Romero	32192544918
2. Jaime Alberto Hernández Martínez	3211102801627

Se matricularon para la realización del *Diplomado Tecnologías Aplicadas a la Administración Agropecuaria* con 120 horas presenciales.

4º QUE: los estudiantes arriba enunciados culminaron satisfactoriamente el *Diplomado Tecnologías Aplicadas a la Administración Agropecuaria* como opción de Trabajo de Grado, para optar al título de Zootecnista en el programa de Zootecnia de la Universidad de Sucre.

Con base en la reglamentación vigente.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reconocer a los estudiantes abajo relacionados haber realizado y culminado satisfactoriamente el ***Diplomado en Tecnología Aplicada a la Administración Agropecuaria*** como opción de Trabajo de Grado, para optar al título de Zootecnista.

NOMBRE	CÓDIGO
1. Oscar Luis Carrascal Romero	32192544918
2. Jaime Alberto Hernández Martínez	3211102801627

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a veinte (20) días del mes de mayo 2013.

(Original firmado por)  
**AMADO ESPITIA PACHECO**  
Presidente

(Original firmado por)  
**CARLOS IRIARTE MONTES**  
Secretario ad - hoc